

**Asamblea General**

Distr. general  
12 de agosto de 1998  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo tercer período de sesiones****Solicitud de inclusión de un nuevo tema en el programa del quincuagésimo tercer período de sesiones****Causas de los conflictos y promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África****Carta de fecha 11 de agosto de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas**

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General y en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de África durante el mes de agosto, tengo el honor de solicitar que se incluya en el programa del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General un nuevo tema de particular importancia para los países de África, titulado "Causas de los conflictos y promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África". Se propone que ese tema adicional se examine directamente en sesiones plenarias.

Si la Asamblea General decidiera incluir este importante tema en su programa y examinarlo directamente en sesiones plenarias, sería deseable hacerlo lo más cerca posible de la conclusión del debate general de la Asamblea General para que la participación en el examen de ese tema sea de alto nivel.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, la presente solicitud va acompañada de un memorando explicativo.

(Firmado) Martin **Andjaba**  
Embajador  
Representante Permanente

## Anexo

### Memorando explicativo

#### Causas de los conflictos y promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

El 25 de septiembre de 1997 el Consejo de Seguridad se reunió a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores para examinar la necesidad de una acción internacional concertada con miras a promover la paz y la seguridad en África. Entre otras cosas, el Consejo pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre las causas de conflicto en África, los medios para prevenir y resolver esos conflictos y la forma de sentar las bases para una paz y un crecimiento económico duraderos.

El 13 de abril de 1998, el Secretario General hizo público un informe (A/52/871-S/1998/318) sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. El Consejo de Seguridad examinó ese informe el 28 de mayo de 1998, tras lo cual aprobó la resolución 1170 (1998).

Además, ese informe se presentó, entre otros, a la Asamblea General para que ésta lo examinara ya que trataba de cuestiones que rebasaban el ámbito de competencia del Consejo de Seguridad.

Varias zonas del continente africano se encuentran hoy sumidas en conflictos que obstaculizan el desarrollo y causan enormes convulsiones sociales. Pese a las diversas medidas adoptadas por los gobiernos africanos, la situación socioeconómica en el continente sigue siendo precaria debido a una combinación de factores que incluye condiciones económicas externas desfavorables.

Por otro lado, buena parte de los compromisos e iniciativas internacionales encaminados a abordar las causas profundas de los conflictos de África para asegurar la estabilidad, la paz y un crecimiento económico y un desarrollo sostenidos a largo plazo no se han llevado a la práctica totalmente.

La buena gestión de los asuntos públicos, importante requisito previo del desarrollo socioeconómico sostenido, se ve afectada por la pérdida de productividad económica, la destrucción de la infraestructura física y social, los refugiados, la degradación del medio ambiente y el sufrimiento humano.

La asistencia humanitaria no se adecua suficientemente a las necesidades multidimensionales de los refugiados, en especial de las mujeres y los niños.

La comunidad internacional debe ocuparse exhaustivamente de todos esos factores, entre otros, para promover el desarrollo de África.